

PREMIOS JÓVENES DIVULGADORES

2017

UNA INICIATIVA
DE:





Bases Premio Jóvenes Divulgadores 2017

¿En qué consiste el I Premio de Jóvenes Divulgadores?

El I Premio de Jóvenes Divulgadores surge con el objetivo de fomentar la comunicación de la ciencia y su acercamiento a la sociedad. Por ello se invita a jóvenes investigadores de toda España a mostrar sus resultados de una forma atractiva, rigurosa y divulgativa.

El proyecto se inicia en 2017 con la colaboración de la Asociación Celera, La Facultad Invisible y Fundación Rafael del Pino (en adelante organizadores), entidades muy involucradas con la difusión del conocimiento y del talento.

Este premio está diseñado para, por un lado, generar vocaciones en jóvenes de nuestro país y acercar las investigaciones más punteras a la sociedad y, por otro, para incentivar la capacidad divulgativa y comunicativa de jóvenes investigadores, además de poner en valor sus investigaciones y avances.

¿Quién puede participar?

Podrá optar al premio cualquier persona de nacionalidad española o residente en España y mayor de edad, que curse estudios o ejerza actualmente cualquier actividad profesional o laboral en áreas relacionadas con el ámbito de la ciencia y/o la tecnología y cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases. La edad máxima son los 35 años (incluidos).

¿Qué debes tener en cuenta antes de hacer el vídeo?

La participación se efectuará a través de un vídeo de no más de 3 minutos en el que el participante deberá explicar, de una forma clara y concisa, su línea de investigación. El vídeo no estará sujeto a un formato estricto, y se invita a los participantes a hacer uso de su creatividad. Puede consistir en una presentación al uso, una canción, slam, teatro, monólogo, poesía, relato o cuento, etc.

En cualquier caso se desaconseja realizar únicamente una presentación tipo Prezi o PowerPoint. La variedad de posibilidades es amplia, siempre y cuando se mantenga la rigurosidad científica y el carácter divulgativo.





¿Cómo se participa?

La presentación de las candidaturas se realizará a través del formulario de la página web. Cada participante deberá completar en castellano la información solicitada.

El plazo de presentación de candidaturas concluirá el 29 de Octubre de 2017 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

¿Cuáles son los premios?

Se concederán dos premios entre los finalistas:

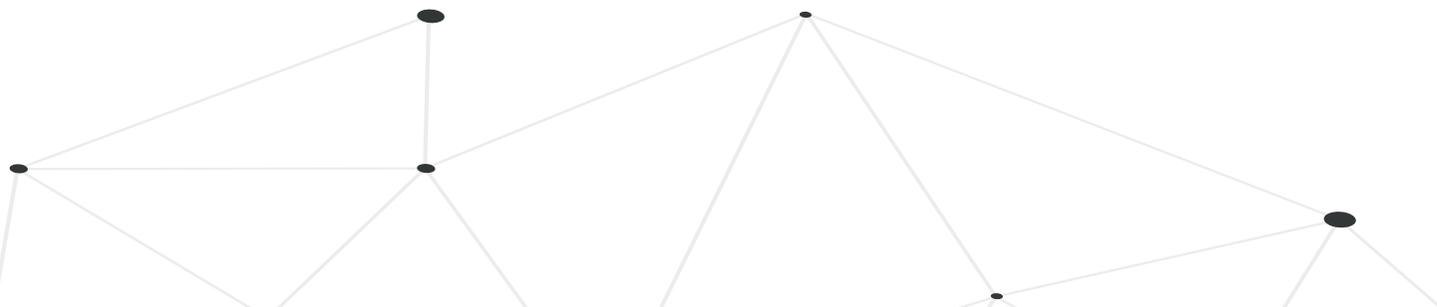
- Premio del jurado: el comité evaluador, además de seleccionar los 10 vídeos finalistas, entregará un premio al que consideren mejor vídeo.
- Premio del público: además, los 10 vídeos seleccionados por el jurado, se subirán al Facebook y Twitter de la Asociación Celera, La Facultad Invisible y de la Fundación Rafael del Pino; se entregará un premio al que reciba más "Me gusta". En caso de coincidir con el vídeo seleccionado por el jurado, el premio de público será concedido al segundo vídeo con más "Me gusta".

En ambos casos, los premios consistirán en:

1. La asistencia a un evento científico (por determinar) y un cheque de X€.
2. La publicación del vídeo junto a una entrevista en medios de comunicación general y científica.
3. La publicación de un artículo divulgativo explicando en profundidad la investigación en el blog de Celera y otros medios relacionados con el talento joven.

Además, el jurado podrá decidir, si así lo estima, entregar uno o dos *accésits* en reconocimiento a otros vídeos que consideren de un elevado nivel.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el 14 de Noviembre a las 18.30 en la Fundación Rafael del Pino, en una jornada enmarcada dentro de la Semana de la Ciencia organizada por Madri+D. Consistirá en una mesa redonda sobre "Posverdad y Ciencia", monólogos científicos y la presentación de los vídeos ganadores junto a la entrega de premios.



¿Quién y cómo hará la evaluación?

La evaluación de los vídeos y selección de los galardonados correrá a cargo de un jurado compuesto por cinco personas.

El comité evaluará los siguientes aspectos:

- Contenido y rigor: se tendrán en cuenta los temas tratados en el vídeo, su rigor científico, interés, etc. También se evaluará el lenguaje y tono utilizados, ya que no se trata de una charla científica de un congreso especializado, sino que el objetivo es llegar al público general.
- Capacidad de comunicación: se valorará positivamente la capacidad de comunicar de los participantes, así como su forma de transmitir el mensaje, lenguaje, puesta en escena, tono, etc.
- Capacidad de síntesis: Es fundamental que se presente una o varias ideas claras y concisas.

El jurado seleccionará tanto al ganador como a los finalistas por mayoría simple. El fallo y la composición del jurado se harán públicos en la web www.acelerame.org y en la web www.lafacultadinvisible.com.

Autoría y propiedad intelectual

Los participantes garantizarán que son los legítimos autores de los videos presentados, que ostentan los derechos de propiedad intelectual requeridos para la presentación de los trabajos, con todos sus elementos (imágenes, sonido, bandas sonoras, etc.) en el presente certamen, y que la presentación de los mismos no vulnera los derechos de terceros.

Asimismo, los participantes se hacen responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello conforme a la normativa vigente de propiedad Intelectual.

Los organizadores no se hacen responsables de los perjuicios que pudiera ocasionar el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

Los organizadores podrán ejercer, en el ámbito mundial y por el máximo periodo que permite la ley, los derechos de comunicación pública, distribución y reproducción, siempre mencionando la autoría y sin contraprestación económica alguna, de los videos participantes y de sus intervenciones en cualquiera de las fases, con independencia de que sean o no seleccionados, para la promoción del propio certamen y de otras actividades propias de las entidades convocantes realizadas en cumplimiento de sus objetivos generales, incluida la cesión a medios de comunicación y difusión.

